

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Programa de Asuntos Indígenas

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		2.199.684
		APORTE FISCAL		2.199.674
		Libre		2.199.674
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		2.199.684
21		GASTOS EN PERSONAL	01	278.131
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.921.533
	09	A Unidades o Programas del Servicio		1.921.533
	042	Plan Buen Vivir	02	1.082.191
	044	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas	03	839.342
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 8
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 7.600
 - En el Exterior, en Miles de \$ 6.973
- 02 De acuerdo con las características del programa a ejecutar, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:
- a) Convenios con Personas Naturales:
 - Número de Personas 23
 - Miles de \$ 838.169
 - b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
 - Miles de \$ 244.022
- 03 De acuerdo con las características del programa a ejecutar, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:
- a) Convenios con Personas Naturales:
 - Número de Personas 9
 - Miles de \$ 360.194
 - b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Programa de Asuntos Indígenas

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	07

- Miles de \$

479.148

Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, sin perjuicio de la obligación posterior de rendir cuentas, o instituciones privadas, incluyendo organismos internacionales, de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos.